

Radicación: 2016-292
Medio de Control: Ejecutivo
Actor: María Gloria Isaza Usma
Accionado: Nación – Ministerio de educación Nacional.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, siete (07) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: 2016-0292
Medio de Control: EJECUTIVO
Demandante: MARÍA GLORIA ISAZA USMA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto en providencia del catorce (14) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)¹, emitida por el Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, mediante el cual confirmó el auto proferido por este Despacho el veintitrés (23) de agosto de dos mil diecisiete (2017)².

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Folios 40-44

² Folios 24

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué